



## **TRASLADO RECURSO REPOSICION**

Art. 63 Ley 1708 de 2014

Radicado interno	540013120002202300138
Radicado Fiscalía	110016099068202200087
Proceso	Extinción de dominio
Afectado(s)	Cristian Mauricio Tamy Granados
Fiscalía	64 delegada Especializada en Extinción de Dominio
Ministerio Público	Jorge Enrique Carvajal Hernández

Teniendo en cuenta que dentro del término de Ejecutoria del auto del 09/02/2024 fue interpuesto **recurso de reposición** por la Dra. MARLENE AMAYA VALBUENA, por lo que se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el termino común de dos (2) días. Conforme al artículo 63 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA: VIENTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: VIENTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 6:00 P.M.

Se deja a disposición expediente electrónico obrante en el siguiente link:  
[540013120002202300138-00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/540013120002202300138-00)

Firmado Por:

Jennifer Pauline Perez Ruiz

Secretaria

Juzgado De Circuito

Penal 002 De Extinción De Dominio

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72821af5db185786e6c1f2cfb46769f65b3964e2d6614f693a176673b8e9bbbc**

Documento generado en 20/02/2024 10:10:13 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**